



30 MAYO 2022
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Katushika Tapia Solari
KATUSHIKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 117-2022-INPE/P

Lima, 30 MAYO 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P, de fecha 21 de abril de 2022, se resolvió aprobar el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario, que en anexo formó parte de la citada resolución;

Que, el citado instrumento de gestión contiene un error material por cuanto que al momento de la impresión, en el rubro "XI. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL – DECRETO LEGISLATIVO N° 276" se duplicaron los cargos de Presidente (Pag. 29) y Vicepresidente (Pag. 30), en lugar de los cargos de Tercer Miembro (Pag. 31) y Gerente General (Pag. 32); así como los cargos de Jefe (de Oficina General) y Jefe (de Oficina) correspondiendo a las páginas 33 y 34;

Que, de acuerdo a los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, *los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;*

Que, en ese sentido se ha estimado necesario emitir el acto resolutorio respectivo de rectificación;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; el Decreto Legislativo N° 1328, que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario y la Resolución Suprema N° 063-2022-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **RECTIFICAR**, el error material contenido en las páginas del 29 al 34 del rubro "XI. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL – DECRETO LEGISLATIVO N° 276" del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario aprobado mediante Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P de fecha 21 de abril de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo Estructural:

Presidente	Página 29
Vicepresidente	Página 30
Tercer Miembro	Página 31
Gerente General	Página 32
Jefe (de Oficina General)	Página 33
Jefe (de Oficina)	Página 34



30 MAYO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Katushika Tapia Solari
KATUSHIKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2°.- MANTENER subsistentes los demás extremos del Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario aprobado mediante Resolución Presidencial N° 088-2022-INPE/P, de fecha 21 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto, cualquier acto que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, a la Oficina General de Administración realizar los trámites necesarios para la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano".

ARTÍCULO 5°.- DISPONER, a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en el portal del Estado Peruano (www.gob.pe), en el portal institucional (www.gob.pe/inpe) y en el portal de transparencia (www.transparencia.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el diario oficial.

ARTÍCULO 6°.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Sistemas de Información y a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



OMAR MAURICIO MÉNDEZ IRIGOYEN
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO





KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

XI. FICHAS DE CARGO ESTRUCTURAL - DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Presidente
Funciones del cargo estructural:		
- Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado. - Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional. - Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno. - Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
10 años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		





KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Vice-presidente
Funciones del cargo estructural:		
- Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado. - Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional. - Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno. - Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
9 años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		



30 MAYO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Tercer miembro
Funciones del cargo estructural:		
- Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, desarrollan políticas de Estado. - Dirige las actividades del Sistema Penitenciario Nacional. - Propone y supervisa la ejecución de la política penitenciaria en armonía con la política general del Estado y los planes de Gobierno. - Las demás que establece el Reglamento de organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
9 años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		



30 MAYO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Gerente General
Funciones del cargo estructural:		
- Dirige, coordina y evalúa las actividades de los sistemas administrativos. - Coordina y supervisa las actividades de trámite documentario y archivo, así como de prensa e imagen institucional. - Participa en la formulación de políticas, planes y programas. - Las demás que establece el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
9 años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
5 años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		





KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe (de Oficina General)
Funciones del cargo estructural:		
- Propone las políticas del sistema. - Dirige, coordina y controla las actividades de los sistemas administrativos. - Formula, supervisa y evalúa los planes, programas y proyectos en el ámbito de los sistemas a su cargo. - Dicta las estrategias de gestión orientadas a la mejora de las actividades administrativas. - Emite opinión en asuntos de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
4 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		



30 MAYO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Katushka Tapia Solari
KATUSHKA TAPIA SOLARI
 Gerente General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS-DSLR	Jefe (de Oficina)
Funciones del cargo estructural:		
- Propone las políticas del sistema. - Planifica, dirige y supervisa las actividades técnico-administrativas del sistema. - Asesora en la ejecución de actividades administrativas y emite opinión sobre documentos de carácter técnico. - Formula y evalúa los planes, proyectos y programas en el ámbito del sistema. - Emite opinión en asuntos de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel Educativo		
Universitario		
b) Grado / Situación Académica		
Título Profesional		
Experiencia		
a) Experiencia general		
8 años		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
4 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público		
Requisitos adicionales		
*Disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.		
- Colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión, de corresponder.		

